


**Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén**

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**RESOLUCIÓN N° 1200
EXPEDIENTE N° 5225-00153/09**

NEUQUÉN, 21 OCT 2010



VISTO:

La Resolución N° 2200/09, mediante la cual se aprueba del Calendario Escolar Único Regionalizado –CEUR- 2010/2011; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, inciso 4, se determina el Calendario Escolar para la Escuela Primaria N° 6 de Huncal, atento a la Resolución N° 2104/07, el que comprende el período Mayo 2010 – Marzo 2011;

Que el citado establecimiento lleva adelante el proyecto "La escuela se adapta al medio donde se incluye la escuela Trashumante de Cajón Chico", garantizando de esta manera la continuidad pedagógica del proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos, al adecuar el mismo a la realidad económica y social de la comunidad;

Que el período de receso de pariciones estaba previsto del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2010;

Que la comunidad educativa solicita se les otorgue una segunda semana de receso de parición, del 04 al 08 de octubre de 2010;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **RECTIFICAR** de la Resolución N° 2200/09 que aprueba el Calendario Escolar Único Regionalizado 2010/2011, las siguientes fechas:

ANEXO I

**4. PERÍODO MAYO 2010 – MARZO 2011 – ESCUELA N° 6 DE HUNCAL -
Resolución N° 2104/07 – NIVEL INICIAL - PRIMARIO**

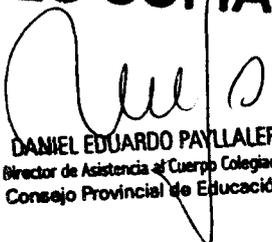
Donde dice:

RECESO DE PARICIONES : 27 de septiembre al 01 de octubre de 2010.

Debe decir:

RECESO DE PARICIONES : 27 de septiembre al 08 de octubre de 2010.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

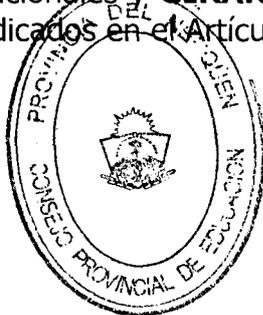
"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 1200
EXPEDIENTE N° 5225-00153/09

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Nivel Primario, se realizarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; Dirección de Administración de Plantas Funcionales y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación